

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

**CVE-2017-7271** *Exposición pública de la cuenta general 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, puedan formularse las observaciones o reparos que estimen convenientes.

San Pedro del Romeral, 1 de agosto de 2017.

La alcaldesa,  
Azucena Escudero Ortiz.

2017/7271

CVE-2017-7271